



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS (AUMENTO DE CAPITAL) DE "FISCHER & ZABALA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A."

SANTIAGO, 30 SEP 2008

RESOLUCIÓN EXENTA N° 595

**VISTOS:** La solicitud adjunta de **Fischer & Zabala Administradora de Fondos de Inversión S.A.**, informes emitidos, lo dispuesto en el artículo 3° de la ley N°18.815 y artículos 126 y 127 de la ley N°18.046,

**CONSIDERANDO:** 1) Que la sociedad mencionada solicitó el 31 de marzo de 2008, aprobar un aumento de capital acordado en junta extraordinaria de accionistas celebrada el día 25 de marzo de 2008, cuya acta había sido reducida a escritura pública ante el Notario público don Humberto Santelices Narducci, titular de la 22ª Notaría de Santiago, con fecha 28 de marzo de 2008.

2) Que esta Superintendencia en uso de sus facultades objetó ese aumento de capital y ordenó, entre otras, dejarlo sin efecto y acordar un nuevo aumento de capital, según se consignó en el oficio N° 16.539 de 19 de junio de 2008.

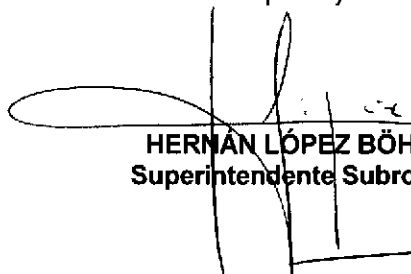
3) Que con motivo de lo anterior, la sociedad realizó el aumento de capital en la forma que consigna el acta de la junta extraordinaria de accionistas celebrada el día 13 de agosto de 2008, cuya nueva petición la ingresó a este Servicio con fecha 20 de agosto de 2008, el cual se ajusta a lo requerido.

#### RESUELVO:

1.- Apruébase la reforma de estatutos sobre aumento del capital social de "**FISCHER & ZABALA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.**", acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 13 de agosto de 2008, cuya acta se redujo a escritura pública ante el titular de la 22ª Notaría de Santiago don Humberto Santelices Narducci, con fecha 18 de agosto de 2008, en la cual, a su vez, dejó sin efecto el aumento de capital acordado en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 25 de marzo de 2008 y reducida a escritura pública el día 28 de ese mes y ante el Notario ya individualizado.

2.- Dése cumplimiento a lo prescrito en el artículo 126 de la ley N°18.046.

Comuníquese y archívese.

  
**HERNÁN LÓPEZ BÖHNE**  
Superintendente Subrogante





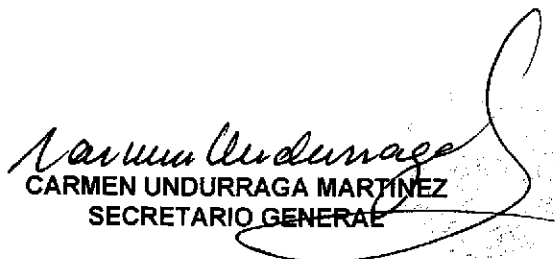
SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

## CERTIFICADO

**CERTIFICO:** Que, por Resolución Exenta N° 595 de fecha 30 SEP 2008, de esta Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobó reforma de estatutos de **"FISCHER & ZABALA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A."** acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 13 de agosto de 2008 y reducida a escritura pública ante el titular de la 22ª Notaría de Santiago, don Humberto Santelices Narducci, con fecha 18 de agosto de 2008, consistente en aumentar el capital social. Asimismo, se dejó sin efecto el aumento de capital que se había acordado en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 25 de marzo de 2008 y reducida a escritura pública el día 28 de ese mes, ante el Notario ya individualizado.

La reforma consiste en aumentar el capital social de la suma de \$ 321.777.800, dividido en 300 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, que incluye la revalorización del artículo 10 de la ley N° 18.046, íntegramente suscrito y pagado a la fecha de la citada junta, a la cantidad de \$ 599.968.642 dividido en 726 acciones nominativas, sin valor nominal y única serie, que se pagará mediante la capitalización de reservas sociales con la cantidad de \$ 3.929.431, sin emisión de nuevas acciones y con la cantidad de \$ 274.261.411 mediante la emisión de 426 acciones de pago que serán suscritas y pagadas dentro del plazo de 3 años a contar del 13 de agosto de 2008 y se pagarán en dinero efectivo o mediante el aporte de créditos que los accionistas tengan en contra de la sociedad. Con motivo de lo anterior, se reemplazan el artículo 5° y 1° transitorio de los estatutos sociales.

SANTIAGO, 30 SEP 2008

  
CARMEN UNDURRAGA MARTINEZ  
SECRETARIO GENERAL

Av. Libertador Bernardo  
O Higgins 1449  
Piso 9º  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla 2167 - Correo 21  
www.svs.cl